



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, trece de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Acción de tutela
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00114-00
Demandante (s):	Melba Consuelo Valencia Arias y otros
Demandado (s):	•Agencia Nacional De Tierras juridica.ant@ant.gov.co •Al subdirector de acceso a tierras en zonas focalizadas de la agencia nacional de tierras. •Al Director De Acceso A Tierras. •Agencia De Desarrollo Rural notificacionesjudiciales@adr.gov.co
Asunto:	Admite y avoca conocimiento

Tiene el despacho que al buzón electrónico de este despacho se allegaron las siguientes acciones constitucionales:

RADICADO ORIGINAL	NOMBRE	JUZGADO DE ORIGEN
2022-119	ELIÉCER HERNÁNDEZ	02 ADMINISTRATIVO
2022-103	ELSA VAQUIRO	12 ADMINISTRATIVO
2022-105	LUIS ORLANDO LOZANO	12 ADMINISTRATIVO
2022-042	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	03 PENAL CEL CTO CONOCIMIENTO
2022-043	JOSE POMPILO GAMBOA	03 PENAL CEL CTO CONOCIMIENTO
2022-044	PATRICIA DEL SOCORRO GIRALDO CASTAÑO	03 PENAL CEL CTO CONOCIMIENTO
2022-164	MIGUEL ANTONIO ANGEL CUELLAR	3 DE FAMILIA REMITIDO POR 03 PENAL CEL CTO CONOCIMIENTO
2022-120	ANA SILVIA GARCIA DE ESQUIVEL	04 ADMINISTRATIVO
2022-117	NORBEEY ANGARITA	04 ADMINISTRATIVO
2022-069	ELICEO MARIN PATIÑO	01 PENAL ESPECIALIZADO
2022-191	MARINO ANTONIO VALENCIA	06 FAMILIA POR 03 PENAL CTO CONOCIMIENTO
2022-151	HÉCTOR SÁNCHEZ	02 FAMILIA IBAGUÉ
2022-150	FIDEL RUBIANO	02 FAMILIA IBAGUÉ
2022-148	ALEXANDER PINTO	02 FAMILIA IBAGUÉ



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, trece de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO ORIGINAL	NOMBRE	JUZGADO DE ORIGEN
2022-096	MARÍA ASTAEL SUAREZ	06 CIVIL CIRCUITO
2022-095	HELENA PATRICIA URIBE QUINTERO	06 CIVIL CIRCUITO

Estas acciones de tutela, fueron enviadas a este despacho por tratarse de tutelas contra los mismos sujetos pasivos, desprendiéndose de su lectura el fenómeno de tutela masivas, conforme a lo contemplado en el Artículo 2.2.3.1.3.1 del Decreto 1834 de 2015, el cual señala: “(...) *Las acciones de tutela que persigan la protección de los mismos derechos fundamentales, presuntamente amenazados o vulnerados por una sola y misma acción u omisión de una autoridad pública o de un particular se asignarán, todas, al despacho judicial que, según las reglas de competencia, hubiese avocado en primer lugar el conocimiento de la primera de ellas. (...)*”

En consecuencia y teniendo en cuenta que, entre las acciones de tutela existe: identidad de hechos, identidad de problema jurídico, fueron presentadas por diferentes accionantes, y están dirigidas en contra de los mismos sujetos pasivos, se avocará el conocimiento de la misma.

Así mismo, deberá informarse a la Oficina de Apoyo Judicial – Reparto, para que realice las gestiones y anotaciones en el sistema, esto con la finalidad de preservar la repartición equitativa de los procesos judiciales entre los diferentes Juzgados de esta localidad, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.1.3.2., del Decreto 1834 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Ibagué,

RESUELVE:

1. AVOCAR el conocimiento de las siguientes acciones de tutela interpuestas en contra de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, SUBDIRECTOR DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, radicadas por los siguientes ciudadanos:

NOMBRE
ELIÉCER HERNÁNDEZ
ELSA VAQUIRO
LUIS ORLANDO LOZANO
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ
JOSE POMPILIO GAMBOA



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, trece de mayo de dos mil veintidós (2022)

NOMBRE
PATRICIA DEL SOCORRO GIRALDO CASTAÑO
MIGUEL ANTONIO ANGEL CUELLAR
ANA SILVIA GARCIA DE ESQUIVEL
NORBEEY ANGARITA
ELICEO MARIN PATIÑO
MARINO ANTONIO VALENCIA
HÉCTOR SÁNCHEZ
FIDEL RUBIANO
ALEXANDER PINTO
MARÍA ASTAEL SUAREZ
HELENA PATRICIA URIBE QINTERO

2. ORDENAR que las mismas se tramiten de manera acumulada bajo el presente radicado.
3. Para un mejor proveer VINCULAR DE OFICIO a:
 - A- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS “UARIV” NACIONAL DOCTOR RAMON ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE o quien haga sus veces.
notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co
 - B- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS “UARIV” TERRITORIAL DE IBAGUÉ TOLIMA.
 - C- MINISTERIO DE AGRICULTURA.
notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co
 - D- Sociedad de activos especiales.
Notificacionjuridica@saesas.gov.co
 - E- Fiscalía General de la Nación:
juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co
 - F- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.
notificacionesjudiciales@restituciondetierras.gov.co



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, trece de mayo de dos mil veintidós (2022)

4. NOTIFÍQUESE el presente auto a las accionadas, por el medio más expedito; CONCÉDASELES el término de **24 horas** para hacer valer sus derechos de defensa y contradicción; igualmente, se le notificará a la parte accionante por el medio más expedito para ello.
5. TENER como pruebas los documentos aportados, a los cuales se les otorgará el respectivo valor probatorio en su momento oportuno.
6. INFÓRMESE a la Oficina de Apoyo Judicial – reparto, para que realice las gestiones y anotaciones en el sistema, con la finalidad de compensar el reparto de acciones de tutela en este despacho judicial.

Cúmplase

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez